



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125694/
STP11078-2022
CUI 11001020400020220162500
LINA MARÍA ESTRADA BELTRÁN y OTRO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la Magistrada Ponente Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 18 de agosto de 2022, resolvió **NEGAR**, el amparo invocado por **LUIS HERNANDO ESTRADA y LINA MARÍA ESTRADA BELTRÁN**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. 110012252000-20190013700, en especial a **JHON FREDY GALLO BEDOYA, LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA**, postulados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co